CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011 sobre legalización y ampliación de central hortofrutícola. Situación: parcelas 124, 125, 80034 y 80035 del polígono 26. Promotor: Frutas Los Alcudias, CB, en Don Benito. (2011083686)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de central hortofrutícola. Situación: parcelas 124, 125, 80034 y 80035 del polígono 26. Promotor: Frutas Los Alcudias, CB, en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de marzo de 2012 sobre legalización y ampliación de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 115 y 119 del polígono 6. Promotor: D. José María Díaz Sopa, en Cheles. (2012081569)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 28 de marzo de 2012 sobre legalización y ampliación de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 115 y 119 del polígono 6. Promotor: D. José María Díaz Sopa, en Cheles, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 86 de fecha 7 de mayo de 2012, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 9423, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Legalización y ampliación de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 115 y 119 del polígono 6. Promotor: D. José Mª Díaz Sopa, en Cheles".

Debe decir:

"Legalización y ampliación de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 115 y 119 del polígono 6. Promotor: D. José Mª Díaz Sosa, en Cheles".